

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE LA CALLE TETUAN (TRAMO II)".

En Ciudad Real, a las doce horas, del día doce de Enero de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

- D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,
- D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
- D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
- D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.
- D. Pedro Antonio Martín Camacho, por el Grupo Municipal Popular.
- D<sup>a</sup>. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.
- y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Federico Martín Molina, en representación de VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN.

El presupuesto del presente contrato es de 166.932,47 € + IVA (importe del IVA: 35.055,82 €)

El objeto de la reunión es el estudio de los cálculos realizados por el servicio de informática sobre si alguna de las empresas se encuentra incursa en temeridad, los cuales son los siguientes:



## (1) EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. (1) AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. SEFOMA, S.L CONSTRUCCIONES LOZOYA, S.A. AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U ETOC, S.L PARROS OBRAS, S.L.U. BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L. PROYGOM OBRA CIVIL, S.L (1) AGLOMERADOS ALBACETE, SA.U INTECMIN, S.L. MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A. CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA, S.L. IBERCESA FIRMES, S.L. OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ. S.L. (OPMJ) VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTIÓN AGLOMERADOS CARRION, S.A OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG) OFERTAS PRESENTADAS Importe Oferta 115.867,83 114.348,74 115.145,34 113.784,68 113.319,32 113.130,13 112.400,00 111.844,75 111.293,87 107.775,31 107.272,73 105.852,25 104.716,00 104.300,00 103.333,00 101.745,34 115.517,27 108.116,30 106.744,65 Importe de la <u> පි</u>කුක 51.064,64 51.415,20 51.787,13 52.583,73 53.147,79 53.613,15 53.802,34 54.532,47 60.187,82 61.080,22 62.216,47 62.632,47 63,599,47 65.187,13 55.087,72 55.638,60 58.816,17 59.157,16 59.659,74 Porcentaje de Baja sobre precio base licitación 37,2704% 37,5196% 30,5900% 30,8000% 31,0228% 31,5000% 31,8379% 32,1167% 32,2300% 33,0000% 33,3300% 36,0552% 36,5898% 32,6674% 35,2335% 35,4378% 35,7388% 38,0989% 39,0500% ¿Baja Temeraria?



## AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

	38,39%	a, en valores nos 10	≀RIA e importe de la oferta ≀tica Ofertas incluídas mer	Porcentaje de Baja a partir del cual se considera <b>BAJA TEMERARIA</b> e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluídas menos 10 unidades porcentuales)
Media Ofertas incluidas	31,5439%	49.807,69	117.124,78	Medias calculadas
	1,8379%	3.068,05	163.864,42	SOLUCIONES INEGRALES REUNIDAS, S.L. (SIR)
	19,5880%	32.698,73	134.233,74	INGENIERIA DE LA CONSTRUCION CORDOBESA, S.L.
	22,0000%	36.725,15	130.207,32	CARLOS ARIAS, S.L.
	22,9440%	38.300,97	128.631,50	HARADO CONSTRUCCIONES, S.L.
	23,1426%	38.632,47	128.300,00	SERANCO, S.A.
	23,3223%	38.932,47	128.000,00	FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.
	24,9996%	41.732,47	125.200,00	URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SEERVICIOS, S.L.
	25,9500%	43.319,03	123.613,44	(2) ALVAC
	26,3600%	44.003,45	122,929,02	ELAYCO, S.L.
	26,6900%	44.554,33	122.378,14	(2) PAVALCO OBRA CIVIL S.L.
	27,1700%	45.355,55	121.576,92	GADITANA DE FIRMES Y CONST.
	27,7319%	46.293,47	120.639,00	PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, SL.
	29,8300%	49.795,96	117.136,51	(1) OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.
	30,0400%	50.146,51	116.785,96	(1) SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U.
	30,0500%	50.163,21	116.769,26	KEVISCO, S.L.
	30,3500%	50.664,00	116.268,47	(1) MASFALT,S.A.
	30,5757%	51.040,69	115.891,78	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.
1/2 filmschi			The state of the s	

<sup>(1 - 2)</sup> OFERTAS DEL MISMO GRUPO SOLAMENTE SE TIENE EN CUENTA LA MÁS ECONÓMICA PARA LA MEDIA



Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO**.- Aprobar los cálculos sobre determinación de ofertas incursas en bajas temerarias o desproporcionadas.

<u>SEGUNDO.-</u> Notificar a la empresa OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L. (OVG),

la circunstancia de la incursión de su oferta en baja desproporcionada, por lo que se le concede un plazo de CINCO días, teniendo en cuenta que este expediente ha sido declarado de urgencia, para que presente la justificación necesaria de que está en condiciones técnicas y económicas de realizar el proyecto de las obras de "adecuación de la calle Tetuan (tramo II)", por el precio ofertado, según lo dispuesto en el art. 152.3 del TRLCSP.

Presentada la justificación en tiempo y forma será objeto de informe técnico a los efectos del art. 152.3 párrafo segundo del TRLCSP, para determinar si la oferta puede ser cumplida o no a satisfacción de la Administración.

En caso de que transcurra el plazo sin presentar ninguna justificación se entenderá que renuncia a la continuación en el procedimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

A SECRETARL

EL PRESIDENTE